



DECRETO N° 2927/1

LAJA, octubre 05 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación N° 182, visto bueno, jefe de UTP del Depto. de Educación.
- 2.- Ord. N° 56 del encargado del CEIA "Rubén Campos López".
- 3.- Dotación docente ley 19.070
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** en la dotación docente comunal en reemplazo, a la profesional de la educación que se señala desde el 05 de octubre del 2011 y hasta el término de la licencia médica presentada por el Sr. Ricardo Pérez González, docente titular del CEIA "Rubén Campos López", salvo que se prolongue más allá del 31 de diciembre del 2011 en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Marioli Belén Ledezma Velásquez
R.u.t.	13.385.032-5
Título	Profesor de Educación Básica, Licenciado en Educación
RBD	17847
Cargo	docente de aula
Jornada de trabajo	24 horas
Origen de la vacante	licencia médica Sr. Ricardo Pérez González
Financiamiento	gestión

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

JGD/KSM/NUB/PLW/AR/lrc *05/10/11
DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309